



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NÚMERO 177 DE 2006
(Junio 20 de 2006)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 006 de Enero 21 de 2002 (plan de estudios Ingeniería Electrónica)

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 006 de Enero 21 de 2002, aprobó el Plan de estudios Ingeniería Electrónica.

Que mediante Proposición No. 020 de Junio 6 de 2006, el Consejo de la Facultad de Ingeniería, a petición del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Sistemas, recomienda modificar parcialmente el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Electrónica, en el sentido de reemplazar las asignaturas PROYECTO DE GRADO I y PROYECTO DE GRADO II, por FUNDAMENTOS DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION, respectivamente.

Que es necesario aclarar en el Plan de Estudios de Ingeniería Electrónica, que a partir del VIII Semestre, los estudiantes deben cursar una ELECTIVA DE PROFUNDIZACION; bien sea la línea 1-ELECTROMEDICINA ó la línea 2-AUTOMATIZACION Y CONTROL, no las dos como aparece en el momento;

Que la solicitud no afecta el presupuesto de la Institución, ni el número de horas asignado en cada semestre, únicamente se sustituyen unas materias por otras;

Que el Consejo de Facultad, ve procedente las modificaciones del Plan de Estudios, en consecuencia este Organismo,

ACUERDA:

Artículo 1º. Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 006 de Enero 21 de 2002 (plan de estudios Ingeniería Electrónica), a partir del Semestre A de 2006, así:

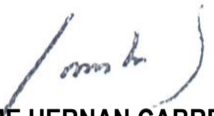
1. Reemplazar las materias PROYECTO DE GRADO I y PROYECTO DE GRADO II, correspondientes al IX y X Semestre, por las asignaturas descritas a continuación:

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>I/H</u>	<u>SEM.</u>	<u>PRERREQUISITO</u>
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	4/0	IX	CUALIFICACION EMPRESARIAL
ADMINISTRACION	4/0	X	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA

2. Aclarar que los estudiantes del Programa de Ingeniería Electrónica deben cursar la asignatura ELECTIVA DE PROFUNDIZACION, bien sea en la línea 1- ELECTROMEDICINA o en la línea 2- AUTOMATIZACION Y CONTROL.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 20 de Junio de 2006.



JAIME HERNAN CABRERA
Presidente (e)



JAIRO CABRERA PANTOJA
Secretario General